

Consell Comarcal del Tarragonès

ANUNCIO

Convocatoria de ayudas de prestación de urgencia social, para el año 2018.

Extracto del decreto de Presidencia de fecha 25 de agosto del 2018 que, por delegación del Pleno del Consell Comarcal del Tarragonès de fecha 4 de julio del 2018, se convocan ayudas de prestación de urgencia social para el año 2018-2019.

De conformidad con el establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Objeto

Prestaciones sociales de carácter económico, las prestaciones de urgencia social tienen la finalidad de atender situaciones de necesidades puntuales, urgentes y básicas de subsistencia, como la alimentación, el vestido, alojamiento y suministros básicos así como gastos de atención sanitaria.

Segundo.- Beneficiarios

Personas y/o familias que viven o se encuentran en los municipios donde el Consell Comarcal tiene delegadas las competencias en servicios básicos y se encuentran en situación de vulnerabilidad económica puntual y/o en situación de pobreza o exclusión social, i acrediten que se encuentran en dificultades para la cobertura de sus necesidades básicas por inexistencia y/o insuficiencia de ingresos económicos.

Tercero.- Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona nº 4 de 5 de enero de 2018 y nº 149, de 1 de agosto de 2018, en la página web y E-Tauler de este Consell.

Cuarto.- Importe total máximo

Importe total máximo de las ayudas a conceder: 120.497€ aprox.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del anuncio hasta el 29 de diciembre de 2018.

Sexto.- Otros datos

Las notificaciones de reclamación de documentación y resolución de la concesión de las ayudas se efectuarán ante el Consell Comarcal del Tarragonès y se publicará en el e-tauler.

Tarragona, 28 de agosto de 2018

La secretaria actal, Dolors Sánchez Aldama